

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1890

Año LIX

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 18.436

SUBSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)
Almería, un mes. 1'50 pesetas
Provincia, un trimestre 5
Extranjero 10

ALMERIA
Sábado 19 de Enero de 1918

CONDICIONES DE PUBLICACION
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana
30 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos

DE TEMPORADA

Gran surtido en géneros de punto para señoras, caballeros y niños. Especialidad en medias y calcetines.

Antes de hacer vuestras comoras visitad
EL FENIX
Roque Morillas.-Tiendas, 4

Alambre

Vuelvo a comprar EN GRANDES CANTIDADES

Guillermo Herrera Almería Almacenes de maquinaria y material eléctrico

AVISO

El Establecimiento de Óptica, Joyería y Relojería, que había instalado en el número 14 del Paseo del Príncipe, se ha trasladado al número 22, antigua Relojería Francesa y al 19, Joyería de la Viuda de Sánchez; habiéndonos quedado con todas las existencias que en ambos había, donde encontrará el público un gran surtido en Joyería, Óptica, Relojería, Electricidad y artículos para regalos a precios baratísimos.

Se compra plata, oro y alhajas.—Se hacen composuras
PEREZ Y SANTOS
Paseo del Príncipe, 19 y 22, Casa del «Hotel Simón»

Blenorragia "Purgaciones"
Se curan en TRES DIAS con la inyección **ANTIBLENORRIN ALCOGER**
POR MUCHO TIEMPO QUE SE TENGAN **ENFERMO» PROBAR** y os convencerá del maravilloso resultado.
SITIO DE VENTA: Farmacia de don Cristóbal Romero, Plaza de Sto. Domingo don José Romero, Paseo del Príncipe, don José Pérez López, «La Central», Droguería «Arco Iris», de Julio Fernández, José Toro, «Santo Cristo», Depósito general para España y Extranjero DIEGO SANCHEZ CEGARRA.—Alhóndiga, 13, 18 y 20.—GRANADA.

No adelantamos

A medida que transcurre el tiempo infructíferamente para nuestra comarca, aumenta nuestra impaciencia. Es lo único que pone a nuestros nervios de punta. No hay cosa que nos haga agotar nuestra tranquilidad, que al decir de muchos no es poca. Ver pasar los días sin que se procure el adelanto y progreso de nuestra tierra, es para nosotros perder testigosamente el tiempo. Y tal como lo sentimos así quisieramos infiltrar en el ánimo de los demás almerienses. Un día, un minuto que se pierde es un surco estéril en el resurgimiento de nuestro hogar, resurgimiento que repercute en cada uno de nosotros. Hay que pensar y reflexionar seriamente en este tema tan importante por nosotros. Quizá, y sin quizás, pequesmos de machacones, pero ello es una labor patriótica, a nuestro entender. Cuando vemos que nadie se ocupa de que prosigan las obras de nuestro cuarte, que se saquen a subasta los trozos que quedan por construir en la carretera de Gádor a Lejar, que se construya el ferrocarril estratégico, que se lleve a cabo la subasta de la Escuela de Artes y Oficios, que se realicen los proyectos en nuestro puerto y tantas y tantas otras obras como podían a la sazón dar pan a los obreros

ros y preponderancia a Almería, sentimos en nuestra alma almeriense una amargura infinita. ¿Por qué esa despreocupación en asuntos de tan vitalísimo interés? La política y los asuntos particulares merman la atención. Estamos conformes, pero cuando se quiere hay tiempo para todo. No comprendemos, no podemos comprender, cómo en los almerienses se enajendra esa tibieza. Nos dirán algunos a estos razonamientos, que están desengañados de que no se pueden alcanzar las preinsistas mejoras. Nosotros creemos que como hay que perder por completo la esperanza, es no haciendo absolutamente nada por conseguir las y dándose por fracasados antes de llegar al fracaso. A tomárs, el deber nos impulsa a cumplirlo y únicamente realizando lo es cuando podemos mostrarnos con la conciencia satisfecha. Preguntemos otra vez ¿por qué esa tibieza? Para conseguir las mejores, hemos repetido muchas veces, no hay más que dos caminos: el de la constancia o tenacidad o el de la rebeldía. Los almerienses, por regla general, no saben emplear ni uno ni otro. Tal vez infuya nuestro clima, que nos hace impresionables en grado sumo. A veces quieren emplear la rebeldía pero no entrando en idiosincrasia suya, se cansan pronto, y en cuanto al primer camino, o sea a la tenacidad, la impresionabilidad a la que ya antes nos hemos referido, hece

que olvidamos nuestros deseos y te eligen una carrera, como el fuesen niños párvulos, o de escuela elemental. «La letra con sangre entra»; es decir, con el rigor. Nos empeñamos no solo en hacer estudiar a la fuerza, sino en hacer asistir clase a la fuerza. Hacemos todos los posibles para que en un país donde hay demasiados estudiantes de facultad y donde hay demasiados aspirantes a ingresar en la escuelas de marina y militares, salgan aprobados el mayor número posible, aunque les falte o sea escasa su vocación. Un hombre puede estar enfermo o tener asuntos graves que le impidan asistir a clase durante treinta o cuarenta días, y sin embargo, por sus cualidades de talento, de tenacidad en sus estudios privados, para su precocidad, etc., saber mucho más de una asignatura que otros que no dejan de asistir un solo día a las clases. Admitamos que estos, por virtud de la constancia en el trabajo del profesor, lleguen a salir chicos de sus exámenes. Aprovechados estudiantes, serán unos buenos guardias marinas, y más tarde, probablemente, dignos oficiales de la armada. Mejores serían, con toda seguridad, los que hubiesen estudiado por propio entusiasmo y con entera libertad, los que aprobaran brillantemente los cursos habiendo o no asistido a las clases con asiduidad. Sería una buena medida de política declarar completamente libre la asistencia a clases. Así serían a ellas los que estudiaran con fe y vocación; muy poco irían los otros; y como estos privadamente no sabrían estudiar, a fin de curso, por exámenes, se haría una selección mucho mejor, más práctica y ventajosa para el Estado, selección entre estudiantes que saben y no saben; más práctica y lógica que la selección entre estudiantes que asistieron a clase o no. Tratándose de ellos estudios, el Estado solo debe facilitarlos a quienes muestran por ellos vocación decidida. Voluntarios no más. Nada en esto de ejé ellos obligatorios. Hay demasiados soldados en los ejércitos de la ciencia y de las artes españolas. Lo diplomático sería facilitar la deserción. Muchísimos de estos desertores o desahados serían más útiles a la patria dedicándose al ejercicio de otras artes y oficios, cuya maestría no depende de las explicaciones y del rigorismo de un profesor; artes y oficios de elección propia y libre de toda coacción o trata. Mas discreta me parecería aún esta medida en las carreras militares. Por lo que afecta al estudio, completa libertad; para convencerlos más y todo lo posible de que quienes las cursan poseen la vocación, el entusiasmo y el amor a esos estudios, que son la mejor prenda de su futura idoneidad. MAX

Tres Reales órdenes.

Las cuotas del servicio militar.
Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden circular, resolviendo que se de la mayor publicidad al propósito de no otorgar en el año actual, ni en los sucesivos, prórrogas de ninguna clase para el pago de las cuotas militares, a fin de que los que deseen acogerse a esos beneficios de la ley realicen los pagos con toda puntualidad, si no quieren verse expuestos a que no se les concedan tales beneficios. Fundada esta disposición el señor Clavero en que se ha comprobado que muchos reclutas, que se proponen obtener los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, decaucidan el abono de la cuota militar, confiados en las prórrogas que en los años anteriores se han concedido.

Caducidad de licencias y términos posesorios.

También pene otra real orden del ministerio de Gracia y Justicia, inserta en la «Gaceta», y en vista de la convocatoria de elecciones de diputados y senadores, se declaran caducadas las licencias, términos posesorios y sus prórrogas, otorgados a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal y a los notarios, ordenando que todos ellos se encuentren sirviendo sus respectivos cargos el día 25 del actual, y que los presidentes de las Audiencias territoriales comuniquen a dicho ministerio haberse cumplido lo que ha dispuesto el mismo.

Empresas armadoras.

Así mismo por otra real orden del Ministerio de Fomento, fecha 5, se dispone que tan pronto alguna Empresa armadora se niegue a prestar servicio de cabotaje sin motivo de legitimidad excusa, o exigiere fletes superiores a los de la tarifa en vigor, se proceda a imponerle las sanciones establecidas en el artículo adicional de la ley de 11 de Noviembre de 1916 sin perjuicio de llegar, si la Empresa se resistiere a la incautación del barco o barcos que hubieran sido objeto de la negativa o exigencia.

Paradojas.

Vocación
Refiérase el reglamento o plan de estudios publicado en la «Gaceta», a los aspirantes y guardias marinas en general. Cosas buenas y acertadas hay en este reglamento, pero hallamos otras inspiradas en los mismos apriorismos que regulan todo el sistema docente español. Por ejemplo: faltar treinta días consecutivos o cuarenta sueltos en total, a las clases de curso técnico, implicará la pérdida de curso, sea cual sea la causa de esa falta de asistencia. Siempre el apriorismo de tratar a los hombres que voluntariamente

se eligen una carrera, como el fuesen niños párvulos, o de escuela elemental. «La letra con sangre entra»; es decir, con el rigor. Nos empeñamos no solo en hacer estudiar a la fuerza, sino en hacer asistir clase a la fuerza. Hacemos todos los posibles para que en un país donde hay demasiados estudiantes de facultad y donde hay demasiados aspirantes a ingresar en la escuelas de marina y militares, salgan aprobados el mayor número posible, aunque les falte o sea escasa su vocación. Un hombre puede estar enfermo o tener asuntos graves que le impidan asistir a clase durante treinta o cuarenta días, y sin embargo, por sus cualidades de talento, de tenacidad en sus estudios privados, para su precocidad, etc., saber mucho más de una asignatura que otros que no dejan de asistir un solo día a las clases. Admitamos que estos, por virtud de la constancia en el trabajo del profesor, lleguen a salir chicos de sus exámenes. Aprovechados estudiantes, serán unos buenos guardias marinas, y más tarde, probablemente, dignos oficiales de la armada. Mejores serían, con toda seguridad, los que hubiesen estudiado por propio entusiasmo y con entera libertad, los que aprobaran brillantemente los cursos habiendo o no asistido a las clases con asiduidad. Sería una buena medida de política declarar completamente libre la asistencia a clases. Así serían a ellas los que estudiaran con fe y vocación; muy poco irían los otros; y como estos privadamente no sabrían estudiar, a fin de curso, por exámenes, se haría una selección mucho mejor, más práctica y ventajosa para el Estado, selección entre estudiantes que saben y no saben; más práctica y lógica que la selección entre estudiantes que asistieron a clase o no.

Tratándose de ellos estudios, el Estado solo debe facilitarlos a quienes muestran por ellos vocación decidida. Voluntarios no más. Nada en esto de ejé ellos obligatorios. Hay demasiados soldados en los ejércitos de la ciencia y de las artes españolas. Lo diplomático sería facilitar la deserción. Muchísimos de estos desertores o desahados serían más útiles a la patria dedicándose al ejercicio de otras artes y oficios, cuya maestría no depende de las explicaciones y del rigorismo de un profesor; artes y oficios de elección propia y libre de toda coacción o trata. Mas discreta me parecería aún esta medida en las carreras militares. Por lo que afecta al estudio, completa libertad; para convencerlos más y todo lo posible de que quienes las cursan poseen la vocación, el entusiasmo y el amor a esos estudios, que son la mejor prenda de su futura idoneidad. MAX

Tratándose de ellos estudios, el Estado solo debe facilitarlos a quienes muestran por ellos vocación decidida. Voluntarios no más. Nada en esto de ejé ellos obligatorios. Hay demasiados soldados en los ejércitos de la ciencia y de las artes españolas. Lo diplomático sería facilitar la deserción. Muchísimos de estos desertores o desahados serían más útiles a la patria dedicándose al ejercicio de otras artes y oficios, cuya maestría no depende de las explicaciones y del rigorismo de un profesor; artes y oficios de elección propia y libre de toda coacción o trata. Mas discreta me parecería aún esta medida en las carreras militares. Por lo que afecta al estudio, completa libertad; para convencerlos más y todo lo posible de que quienes las cursan poseen la vocación, el entusiasmo y el amor a esos estudios, que son la mejor prenda de su futura idoneidad. MAX

Tratándose de ellos estudios, el Estado solo debe facilitarlos a quienes muestran por ellos vocación decidida. Voluntarios no más. Nada en esto de ejé ellos obligatorios. Hay demasiados soldados en los ejércitos de la ciencia y de las artes españolas. Lo diplomático sería facilitar la deserción. Muchísimos de estos desertores o desahados serían más útiles a la patria dedicándose al ejercicio de otras artes y oficios, cuya maestría no depende de las explicaciones y del rigorismo de un profesor; artes y oficios de elección propia y libre de toda coacción o trata. Mas discreta me parecería aún esta medida en las carreras militares. Por lo que afecta al estudio, completa libertad; para convencerlos más y todo lo posible de que quienes las cursan poseen la vocación, el entusiasmo y el amor a esos estudios, que son la mejor prenda de su futura idoneidad. MAX

Tratándose de ellos estudios, el Estado solo debe facilitarlos a quienes muestran por ellos vocación decidida. Voluntarios no más. Nada en esto de ejé ellos obligatorios. Hay demasiados soldados en los ejércitos de la ciencia y de las artes españolas. Lo diplomático sería facilitar la deserción. Muchísimos de estos desertores o desahados serían más útiles a la patria dedicándose al ejercicio de otras artes y oficios, cuya maestría no depende de las explicaciones y del rigorismo de un profesor; artes y oficios de elección propia y libre de toda coacción o trata. Mas discreta me parecería aún esta medida en las carreras militares. Por lo que afecta al estudio, completa libertad; para convencerlos más y todo lo posible de que quienes las cursan poseen la vocación, el entusiasmo y el amor a esos estudios, que son la mejor prenda de su futura idoneidad. MAX

BUEN ENCUENTRO

Una mina de oro

Se ha descubierto un aluvión aurífero en la provincia de Huelva, en los términos de Niebla y Villarrasa. El yacimiento se halla en la margen izquierda de río Tinto; es un formidable aluvión de cantos rodados de grueso tamaño, que alcanza la altura aproximadamente de 16 metros y comprende una extensión de diez milíndes de metros cuadrados. El corte del terreno, según los inteligentes, es de idéntico aspecto y formación que el de los ricos criaderos de California, con capas iguales y dispuestas del mismo modo. Se han encontrado piedras con grandes y abundantes láminas de oro de más de 18 quilates, en el cauce de uno de los arroyos que atraviesan el citado aluvión, donde se nota con toda claridad la absoluta identidad de formación, con los aluviones auríferos hoy en explotación.

LAS FRUTAS

Exportación por Gurrucha

Durante el pasado año de 1917, han salido por el puerto de Gurrucha con destino a los del Almería y Agullas, en varios valeros, para su exportación a Inglaterra 1.248 barriles de uvas y 583 cajas de naranjas. También fueron embarcados el 12 del actual en el vapor inglés «Queen», con destino a Cardiff, 182 cajas de naranjas. Obrando en nuestro poder el dato que teníamos solicitado, muy en breve ofreceremos a nuestros lectores el estado general de la exportación de frutas habida por Almería durante el 1917. El número total de barriles asciende a 849,715 enteros y 7.089 medios.

AURORA

Muy interesante
Véase anuncio en cuarta plana.

DECLARACIONES

El problema de España.

De unas declaraciones hechas al diario «El Mundo», de Madrid, por el exministro liberal señor Alba, tomamos lo siguiente que se refiere al problema económico de España: «El problema de España, no me cansaré de repetirlo, es un problema económico, de estómago, de pesetas; lo es para los civiles como para los militares; lo es para los obreros como para la clase media. Hay que transformar el presupuesto y el régimen todo de la vida económica nacional. Son problemas concretos que no se arreglan con discursos, ni con intrigas, ni con conciliabulos de las primicias; requieren una nueva habilitación de los partidos, y sobre todo una revisión de la capacidad de los elementos gobernantes. El fracaso en este respecto de los que ahora nos dirigen, excede a cuanto se podía temer e imaginar; no hay preparación, no hay voluntad, no hay coordinación de esfuerzos, no hay sino desbarajuste, atropellamiento, literatura para la «Gaceta». Mientras tanto, la gente se muere de hambre... o en un accidente de ferrocarril. Todo esto lo sabemos hace mucho tiempo señor Alba; pero usted ni ninguno que han ocupado los altos cargos han hecho absolutamente nada por remediar los males que pesan sobre nuestra nación. Si se ha hecho, hablar mucho.

BUEN ENCUENTRO

Una mina de oro

Se ha descubierto un aluvión aurífero en la provincia de Huelva, en los términos de Niebla y Villarrasa. El yacimiento se halla en la margen izquierda de río Tinto; es un formidable aluvión de cantos rodados de grueso tamaño, que alcanza la altura aproximadamente de 16 metros y comprende una extensión de diez milíndes de metros cuadrados. El corte del terreno, según los inteligentes, es de idéntico aspecto y formación que el de los ricos criaderos de California, con capas iguales y dispuestas del mismo modo. Se han encontrado piedras con grandes y abundantes láminas de oro de más de 18 quilates, en el cauce de uno de los arroyos que atraviesan el citado aluvión, donde se nota con toda claridad la absoluta identidad de formación, con los aluviones auríferos hoy en explotación.

DECLARACIONES

De Instrucción pública.

Habiéndose recibido en el ministerio de Instrucción pública varios telegramas y comunicaciones que refieren la alarma producida por la noticia de que se proyectaba la supresión de algunos institutos y de las enseñanzas de carácter especial, como Gimnasia, Dibujo, Caligrafía y Religión, interesa hacer constar que es infundada la alarma producida por la Real orden de 27 de Diciembre último. Para que todos los interesados conozcan el verdadero alcance de dicha disposición, se advierte que se trata de lo siguiente: Por Real orden de 12 de Julio último, publicada en la «Gaceta» de 14 del mismo mes, se encargó a las secciones de este ministerio la formación del oportuno expediente para el cumplimiento de la ley de 2 de Marzo del mismo año, en la parte que se refiere a poner

en vigor el artículo primero del dictamen de la Comisión de Presupuestos del Congreso sobre el articulado del proyecto de ley de Presupuestos de 1917, en el que se determina la reducción de las plantillas de todos los funcionarios civiles de la Administración del Estado en un 25 por 100, por lo menos, de los que actualmente las constituyen. Instruido el oportuno expediente, la Sección de Institutos, en su dictamen, analizó y examinó, no sólo el aspecto económico del problema, sino los de carácter técnico y pedagógico de la segunda enseñanza, proponiendo las reformas que a su entender sugiere la actual organización del instituto y sus planes de enseñanza. Pasó el expediente a Informe del Consejo de Instrucción pública, dictaminando su Comisión permanente, que antes de que el Pleno emitiera su Informe, se oyera el de los Claustros de los dos institutos de Madrid, con toda urgencia, siguiendo el criterio adoptado en expedientes de carácter análogo, por dicha Comisión. De acuerdo, pues, con dicho Informe, se ha dictado la Real orden de 27 de Diciembre.

Excusado es decir, que lo actuado hasta ahora no puede ser motivo de alarma ni de protesta de ninguna clase, pues se trata de un expediente instruido en virtud de un precepto inexcusable de una ley, que se ha aplicado en todos los ramos de la Administración del Estado, sin que nada prejuzgue la resolución definitiva que se adopte, teniendo en cuenta la realidad del régimen constituido en materia de segunda enseñanza, con su plan de asignaturas perfectamente definido y acoplado a los diferentes cursos de la misma. Maestros interinos. Han sido nombrados maestros interinos para las escuelas nacionales que se expresan, los siguientes: De Campillo (Cherco), don Juan Martínez Quintas; de Lijar, don Francisco Romero Grandados; de Arroyo Aceituno (Arboleas) doña Natalia Ureta Saez; de Aladoux, doña Dolores Rodríguez González, y de Puchana, doña Avelina Pérez Ru z.

ESPAÑA Y LA GUERRA

El hundimiento del «Joaquín Mubrán».

El ministro de Marina, señor Gil-meno ha recibido el anunciado telegrama del comandante de Marina de Las Palmas, con el avance, o extracto, de la información que allí se ha abierto sobre el hundimiento, por un submarino alemán, del vapor español «Joaquín Mubrán». Dice así el despacho: «Como continuación del telegrama del 11, expreso a V. E. que puntos importantes que arroja expediente instruido sobre pérdida vapor español «Joaquín Mubrán», son los siguientes: Las dos embarcaciones que salieron del vapor, con naufragos, tenían motor de gasolina; la que arribó a este puerto sufrió averías al arrojar provisiones a bordo, siendo remolcada por la otra, que conducía capitán y 19 hombres más. Las dos hicieron rumbo a las Maderas, no avistándose por mala situación. El 31, al oscurecer, se dirigieron hacia Canarias; pero el mal tiempo obligó a ambas embarcaciones a separarse a mediados del 1.º del actual. La que llegó luego a esta isla, perdió de vista a su compañera al oscurecer, sin poder precisar la situación. El 5 arribaron los aquí llegados a las islas Salvajes, donde hicieron provisión de agua de lluvia. A las dos horas reanudaron su travesía hacia Canarias. Encontrándose el día 11 próximos a la costa, y desfallecidos por llevar tres días sin alimentos necesarios,

fueron encontrados y remolcados a este puerto por un bote pescador...

Como desde el primer momento le fué prohibido al «Mumburú» hacer uso de telegrafía...

Se cree que el cuerpo curtidor fuera contrabando de guerra...

A continuación de este telegrama se citan los nombres...

El ministro, al dar cuenta a los periodistas del despacho anterior...

El buque fué, pues, detenido en aguas consideradas libres...

Respecto al salvamento de los otros tripulantes del «Mumburú»...

El ministro ha remitido todos los detalles recibidos al ministerio de Estado...

Las subsistencias

La Policía que presta servicio en la Plaza del Mercado...

El señor Gobernador civil le ha impuesto al pescador denunciado la multa de 25 pesetas.

Vigilancia

El personal de Policía está realizando una estrecha vigilancia cerca de los establecimientos públicos...

También es objeto de escrupulosa vigilancia, las carboneras para que no se altere el precio de tasa de 25 céntimos kilo.

Las ocultaciones

Igualmente se está investigando con gran severidad para que no se realicen ocultaciones de ninguno de los artículos de consumo tasados.

Cuando ocultaciones son descubiertas por la Policía, los artículos son incautados y remitidos a la Tienda Asilo por disposición del señor Gobernador civil.

Cafés tostados.

Especialidad del café Suizo. Kilo 6 pesetas; 50 gramos 30 céntimos.

«Boletín Oficial»

EXTRACTO DEL DIA 15

Edicto de la Comisión provincial aprobando las elecciones municipales celebradas en Sanjáyar.

Anuncio de la Sección de Telégrafos de Almería, sacando a subasta los efectos y herramientas de desecho que señala.

Idem de subasta de pastos en el Ayuntamiento de Feix.

Edictos de varias juntas del Censo electoral.

Idem municipales.

DIA 16

Circular del Gobierno civil dirigida a los alcaldes de los pueblos que cita para que remitan con urgencia una relación del resultado de la revista anual militar.

Subasta para el suministro de viveres y combustibles a los Establecimientos benéficos, anunciada para el 22 de Febrero.

Subastas de aprovechamientos de pastos en las alcaldías que cita.

Requisitorias y providencias judiciales.

DIA 17

Edicto de la Comisión provincial, declarando válidas las elecciones municipales celebradas en Tíjola.

Circular del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, sobre abastecimiento de azúfres.

Anuncio de subasta de espaldas de la sierra de Gador en el correspondiente a la jurisdicción de Terque.

Requisitoria del juzgado de Sanjáyar.

Edictos de la Junta municipal del censo electoral sobre designación de locales.

Edictos municipales.

Sección no oficial.

DEL COMERCIO

Un donativo de la Junta de defensa.

Con motivo del triunfo obtenido en la Junta de Obras del Puerto, para la designación de Presidente y Vocal interventor de dicha entidad por la Junta de defensa del Comercio...

El donativo ascendió a 307 pesetas, cantidad que don Salvador Romero, ha entregado al Gobernador civil de la provincia señor Gimenez Royo...

Aplaudimos el rasgo de la Junta de defensa del comercio, esperando que tenga muchos imitadores.

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, lagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto...

De venta en todas las Farmacias.

MILITARES

Nuevo jefe.

Se ha hecho cargo, interinamente, del mando del Regimiento Infantería de Córdoba, por haberle sido concedido el retiro reglamentario por edad, al coronel don Antonio Díez Barrientor...

En el cargo que ocupaba el señor Díez Barrientos, ha sido nombrado don Arturo Nario Guillermety.

CONSIDERACIONES IMPARCIALES

El capital y el trabajo

Mucho se ha escrito acerca de este tema, pero mas ha de escribirse todavía, porque resulta inagotable y siempre será de palpitante actualidad, en atención a que son los factores más importantes de los pueblos modernos...

Dicho está con esto que, en nuestra creencia, tan necesario es el capital como el trabajo, sin que deba sentirse predilección por ninguno de ellos...

Si esto se consiguiera, puede decirse que el porvenir de España, próspero y brillante, estaría asegurado; y a todos nos urge y nos conviene impedir esas dos emigraciones de que estamos amenazados.

En el Ayuntamiento.

Casos de titus.

El médico titular señor Cordera Soroa, ha comunicado al Alcalde que en el barrio de Chamberí, existen varios casos de enfermedad tífica, afortunadamente con carácter leve.

Inmediatamente el Alcalde señor Muñoz Corderón, dió orden de que se procediera por los empleados municipales del Parque, a la desinfección de las casas en donde se hallan los enfermos.

Nombramiento

Ha sido nombrado auxiliar de la recaudación de los impuestos municipales, don José Vizdomine Ureña, propuesto por el arrendatario de dicho arriendo.

Otra queja.

El Ingeniero Director de las fábricas de gas y electricidad, ha comunicado nuevamente al Alcalde que continúan desapareciendo de los edificios de los abandonados los plomos y ramales del alumbrado.

Comisiones

Ayer mañana se reunieron en el Ayuntamiento, las Comisiones de Carruajes y Aguas, despachando varios asuntos.

La primera, o sea la de Carruajes, acordó declarar caducados todos los números de los coches de alquiler, cuyos dueños no abonen en el plazo de cinco días, lo que adeudan por el impuesto municipal.

Multa

El revendedor del Mercado público Manuel Miralles, fué multado ayer en una peseta por expandir su mercancía falta de peso.

De arbolado.

Hoy se reunirá en la Alcaldía, todos los industriales de plantas con objeto de ofrecer dicho artículo para la replantación de arbolado en la Capital.

De interés para el público.

La Empresa de LA UNION ILUS TRADA, hace saber a los lectores de este semanario y al público en general, que desde el 7 de Enero de 1918, el precio de venta será de 30 céntimos en lugar de 20.

SUOSOS

Herida casual.

Ayer mañana a las seis, al pasar por la calle de Mariana el obrero albanil Manuel García Martínez, para dirigirse al trabajo, de impravisto sintióse herido en el brazo derecho.

Hecha las oportunas averiguaciones, resultó que la herida se la causó una de las bajas disparadas del revolver del guarda particular Francisco Andújar López, cuando al conducir al Ayuntamiento a dos individuos que habían robado una canoa en la calle de Regocijos, se dieron a la fuga.

Para su curación.

Ha ingresado en el hospital, quedando encamado en la Sala de Santa Rosa, el herrador José Campos Cuadrado, que la noche del pasado miércoles recibió una herida de arma de fuego en la región abdominal, por un disparo que le hiciera Fernando Martínez Torres.

Un accidentado.

Luis Paris Martín, de 27 años, recibió asistencia en el hospital de una herida en el pié izquierdo, a consecuencia de un accidente del trabajo, cuando en el muelle se hallaba dedicado a la carga y descarga de mercancías.

NOTAS UTILES

Hospital protésico.

Médico: don Francisco Rivas Crevioto. Practicante: don Juan de Haro. Retén, de 3 a 5; practicante, don Sinfiriano Rebollo.

Montamiento carcelario.

Ha sido puesto en libertad Luis Clemente Rodríguez. La situación era de 36 hombres y 1 mujer.

Elogios al Gobernador

Nos escriba desde Alboloduy nuestro estimado amigo don Demetrio Blanes, firmante del escrito de queja que publicamos días pasados, por la negativa del jefe de la Estación de Gergal en admitir la facturación de una partida de arañas con destino a Guadix...

Nos parecen justos los elogios que se tributan al Gobernador, por haber procedido en justicia, alogios que no le regatea el señor Blanes.

ESO NOS FALTABA

Otro conflicto grave

Por si nos bastaba para hacer difícilísima y bien pronto imposible la vida de la prensa periódica la enorme carestía del papel de imprimir y de los demás artículos necesarios para la confección de los periódicos, viene a sumarse a ella la falta total de la tinta de imprenta de que estamos amenazados.

Señalado es que la tinta que se emplea en las artes gráficas se obtiene del negro de humo, y que este se extrae del alquitrán; y como la única casa productora de ese artículo adquirió el alquitrán necesario en las fábricas de gas del alumbrado de Barcelona, y estas, cesando ahora de carbón, emplean el alquitrán, producto de la destilación de la hulla, para mezclarlo con el cok y volverlo a quemar...

Previendo el conflicto, se pidió aquel producto a las fábricas del Norte de España, en las que se destila carbón de hulla para producir cok metalúrgico y en las que se produce, por consiguiente, gran cantidad de alquitrán; pero aquellas fábricas contestaron que lo tenían vendido todo por contrato y que no podían ceder cantidad ninguna.

De todo ello resulta que la fábrica abastecedora del negro de humo indispensable para la tinta, no puede seguir produciendo ese producto por falta absoluta de alquitrán.

Ahora bien como de no adoptarse medida urgente y salvadora se llegaría bien pronto al extremo de que no puedan imprimirse los periódicos y de que se paralice en absoluto la industria de las Artes del libro—que es un extremo tan grave como el primero—creemos que los poderes públicos deberian obligar a las citadas fábricas del Norte a que reserven una parte de su producción de alquitrán para la fabricación de tintas, ya que, según autorizados informes, bastaría con un 5 por 100 de lo que producen para salvar el grave conflicto que amenaza.

Bien es verdad que eso encarecerá enormemente el precio de la tinta, pues el transporte del alquitrán desde el Norte de España hará subir su precio, ya bastante alto actualmente, pues debe tenerse en cuenta que antes de estallar la guerra se pagaba en Barcelona a 40 pesetas la tonelada de alquitrán, y hoy alcanza el precio de 350 pesetas. Añádase a esto las 120 pesetas en que lo encarecerá por concepto de fletes su traida desde el Norte, y podrá calcularse el ruinoso porvenir que espera a la prensa periódica española si no termina pronto el conflicto mundial.

Notas políticas.

Los regionalistas.

Esta tarde a las cinco se reunirá en el salón de actos del Circulo Mercantil la «Agrupación regionalista almeriense», para dar lectura y aprobar el manifiesto redactado por la Comisión nombrada al efecto.

Se ruega a los señores que simpatizan con los ideales regionalistas la puntual asistencia al acto.

Conferencia electoral.

Mañana domingo a las once y media de la mañana, dará su anunciada conferencia en el teatro de Variedades, el candidato agrario por esta circunscripción, don José González Matallana.

EN LA AUDIENCIA. Señalamiento para hoy. Causa del juzgado de Almería, contra Manuel García Gomez, por bre lesiones.—Abogado, don Elogio Romero del Castillo; procurador, don Decio Navarro. Posesión. Ayer mañana se posesionó del cargo de Secretario de esta Audiencia, don Ricardo Sanchez Blanes, que ocupaba el de Vice secretario en la de Bilbao.

Sentencia absolutoria. El tribunal de Derecho de Sección segunda ha pronunciado sentencia absolutoria a favor de las procesadas por el delito de injurias, Adelaida Vaidivia Marin, Isabel García Vaidivia y Adelaida y Dolores Luque García. La causa procedía del juzgado de Berja.

Nuevo juez. El Secretario que fué de esta Audiencia don Enrique de la Blanca y Gonzalez, ha sido nombrado juez de instrucción de Amurta (León).

Guitarra española

(De nuestra colaboración) Cuando me des al olvido irán mis coplas a ti y te dirán al oído que el amor no muere en mi aunque tu me hayas vendido.

Las estrellas de los cielos son traidoras como tú; ¡con su luz nos alumbran y ya nos faltan su luz!

¡Te lo juro por mi madre; besos que te dé otro hombre he de borrarlos con sangre!

En tus labios tienen rido, todas las rosas que crecen y tu no sabes, chiquilla, qué envidia tengo a las flores.

Si es preciso confesarse, confesaré que te quise como a mi padre y mi madre.

El amor es un presidio donde se sufren condenas, ¡la condena que yo sufro es de cadena perpetua!

NARCISO DIAZ DE ESCOVAR

TEATRO

En Variedades. «La bestia humana».

Hoy sábado se proyecta en Variedades la película «Bestia humana», verdaderamente extraordinaria, tanto por su argumento como por su presentación.

La película que está dividida en cuatro partes, será seguramente del agrado de nuestro público.

Viajeros.

Se encuentra en Almería procedente de Saron, el ingeniero de minas don Alfonso Sierra, acompañado de su bella esposa.

En el tren correo marcharon ayer a Avila, para continuar sus estudios de Intendencia en aquella Academia los jóvenes don Francisco Espá y don Ramón Donoñate.

Para Guadix salió el abogado don Francisco García Peinado.

Ayer regresó a Madrid el presidente del Banco de España en su gira central, don Luis Coblán y Fernández de Córdoba.

El Gobernador civil y los periodistas

El Gobernador civil de la provincia señor Gimenez Royo, que continúa preocupándose del problema de las subsistencias, no quedó hábil ayer tarde largo rato sobre una tan importante cuestión.

Noa dijo que le había visitado una comisión de la Sociedad «Matrícula Unida», para exponerle que es imposible vivir en vista de la subida que han tenido los principales artículos de comer, beber y arder, mientras que los jornales no han variado. Además le manifestaron que haran una denuncia por escrito de las existencias que hay almacenadas.

El señor Gobernador civil contestó que obrando en justicia se pondría de su lado si la subida era correcta, como esperaba. Hablando de la cuestión del pescado, nos manifestó que tam...

COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854

Indiscutible superioridad en Chocolates, Café molido y en grano, tes y tapocas.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK
 PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS
 contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias
 EN TODAS LAS FARMACIAS.

Aurora

Fábrica de calzado de lona a base de suela de esparto

PATENTE DE INVENCION NUMERO 65 432.
 Se conceden exclusivas para la venta o fabricación de este artículo.

Para informes, fábrica AURORA, Regal (Provincia)

NOTA IMPORTANTE.—Teniendo noticia que algunas fabricas de algarates están empleando las suelas de esparto en su confección, se les advierte, que por ser contrario a las leyes vigentes, se abstengan de hacerlo en evitación de los perjuicios que irroga y las responsabilidades que habría que exigirles.

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
 y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

Traslado.

La acreditada corsetería de doña Juana Navarro, hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Granada, número 73

La Perla Antigastrálgica del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS
 :: DEL ESTOMAGO ::
 Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez e vómitos, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, náuseas, disenterias y en general para todas aquellas molestias revoltosas digestivas, sean o no dolorosas.
 Para mayores datos dirigirse al autor.
 Depósito: Sevilla, El autor farmacia El Globo, Tetuan 20.
 Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vives Pérez, Paseo del Príncipe.
 Precio de cada frasco 25 reales

Indispensable al Abogado

Util para los demás
 POR
BRAYO Y LECHE.
Anuario para 1918
 Edición encadenada, el ejemplar 5,50 pesetas.
 libro de lujo, idem 7 idem.
 Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:
 Alameda 16, Sepe — Granada, 10

La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULARES DE ALCALÁ, núm. 38--MADRID

Objeto de la Sociedad: Creación de capitales mediante el ahorro de CINCO pesetas al mes durante diez años

Garantía a seguridades absolutas para los socios

1.º Los fondos recaudados se invierten inmediatamente en valores de Estado español y se constituyen en el Banco de España en POSITOS INTRANSFERIBLES, que no pueden retirarse sin la autorización de la Comisión general de Seguros y la Junta oncológica mediante una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

2.º Todo socio tiene derecho a comprobar por sí mismo, en cualquier momento, la capitalización de Seguros de su respectiva Asociación.

3.º También pueden anualmente examinar las cuentas, balanceados los antecedentes de su respectiva Asociación.

4.º La Mutual Franco Española tiene constituido un DEPÓSITO DE 427.400 pesetas por las Asociaciones en curso conforme a la Ley de 14 de Mayo de 1908.

5.º Funciona la Sociedad sujeta a la vigilancia de una Comisión de socios nombrada por la Junta general, a la inspección general de Seguros establecida en el Ministerio de Fomento, a la dirección del Consejo general y a la de los especiales constituidos en cada una de las provincias de España.

Situación de la Sociedad

	Suscriptores.	Partes suscriptas.	Capital suscrito.	Préstamos y depósitos en el Banco de España.
En 30 de Junio de 1916	131.188	163.643,12	98.186.100	26.721.200
En 30 de Septiembre de 1916	137.297	171.320	202.792.000	28.206.000

Asociaciones de contraseguros

Se forman y liquidan anualmente entre los herederos o beneficiarios de los asegurados fallecidos. Desde 1902 viene satisfaciendo el doble de la que pagaron en vida los asegurados fallecidos.

Pagos realizados

Importa lo satisfecho a los beneficiarios de pólizas, 2.933.300 pesetas.
 La Mutual Franco-Española es la más antigua de sus similitudes en España.

Armadura

ALMERIA

de hierro compo; dimensiones aproximadamente 35 por 25.— Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL, A. Sánchez, Luzón 11, MADRID.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

□ No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva □

Representante: Antonio Gómez Mayor

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADO EN 1860

PERCIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes.	ptas. 1'50
Provincia, trimestre	id. 5'00
Extranjero idem	id. 10'00

Anuncios: 40 céntimos de peseta línea en primer plana; 20 en tercera y 10 en cuarta: Para los suscriptores la mitad.

Las esquelas de defunción y aniversario se admiten hasta las cuatro de la mañana.